

Becas para migrantes

Centro de Formación Técnica San Agustín

Período 2020

I.- Descripción

Es una beca destinada a migrantes con Licencia de Enseñanza Media –o su equivalente debidamente autorizado por la autoridad competente– que quieren estudiar una carrera en el CFT San Agustín y que no pueden acceder a los beneficios estatales que entrega el Ministerio de Educación.

Beneficio de la Beca: Financia completamente la matrícula y el arancel.

Destinatarios: Alumnos nuevos (primer año).

Cupos: Diez (10) becas institucionales, destinadas a cubrir valor de matrícula y arancel por la duración formal de la carrera.

Aplicable para las siguientes carreras:

Carrera	Sede en que se dicta			
	Cauquenes	Curicó	Linares	Talca
Técnico en Proceso y Control de Calidad Alimentaria.			●	●
Técnico en Viticultura.		●		●
Técnico en Redes Eléctricas.			●	●
Técnico en Automatización y Control Industrial.			●	●
Técnico en Obras Civiles.	●		●	●
Analista Programador.	●		●	●
Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica.				●

II.- Requisitos:

1. Ser migrante y poseer cédula nacional de identidad chilena.
2. Poseer Licencia de Enseñanza Media, o su equivalente debidamente autorizado por la autoridad competente chilena o apostillado en el país de origen.
3. Manejar idioma español, tanto oral como escrito.

III.- Documentos a entregar para postulación:

1. Fotocopia legalizada de cédula nacional de identidad chilena.
2. Copia de Licencia de Enseñanza Media debidamente emitida por la autoridad competente chilena o el documento original equivalente debidamente apostillado en el país de origen.

IV.- Criterios de selección:

1. Dominio de idioma español, hablado y escrito.
2. Entrevista personal.

V.- Calendario:

Cierre de postulaciones en cada una de las Unidades de Vida Estudiantil de las sedes.	15 de enero
Período de entrevistas	Tercera semana de enero
Resolución de asignación de cupos.	Última semana de enero
Período de matrícula	Según calendario académico

VI.- Otras consideraciones

- En la ficha de postulación, la persona interesada debe indicar, en orden de preferencia, al menos dos carreras y jornada en las que le interesa matricularse.
- El CFT San Agustín se reserva el derecho de no impartir la carrera a la que se encuentra postulando la persona interesada cuando, respecto de ella, no se cumpla con el mínimo de matriculados para dictarla, según normativa institucional.
- En la ficha postulación, la persona debe señalar si ya ha completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en el primer período, o bien comprometerse a hacerlo en el segundo período.